

## **CONCURSO NACIONAL DE RECICLAJE DE RESIDUOS.**

### **II Convocatoria**

### **Mayo 29, 2009**

La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), con el respaldo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), invita a las empresas, instituciones académicas o de investigación, organizaciones sociales y entidades gubernamentales, a participar en el **Concurso Nacional de Reciclaje de Residuos en su II Convocatoria**.

Los ganadores obtendrán un reconocimiento que estará avalado por representantes de organismos públicos, privados y académicos de reconocida trayectoria en el tema, objeto de ésta convocatoria, quienes conformarán el Jurado Calificador para seleccionar los mejores proyectos.

### **Objetivo**

Distinguir a las empresas, instituciones académicas o de investigación, organizaciones sociales o entidades gubernamentales, que hayan desarrollado proyectos de investigación o implementado proyectos de reciclaje, minimización, valorización o aprovechamiento de residuos en el ámbito de sus propias actividades y de conformidad con las bases de la presente convocatoria.

### **Bases.**

#### **1. Requisitos**

##### **1.1 Podrán postularse:**

- I. Instituciones Académicas o de Investigación, organizaciones sociales o entidades gubernamentales, que hayan desarrollado o implementado un proyecto en México acorde a las bases de ésta convocatoria.
- II. Todas las empresas nacionales e internacionales cuyos proyectos acordes a las bases de ésta convocatoria se hayan implementado en sus plantas productivas operando en México.
- III. Los concursantes que hayan participado en la convocatoria anterior podrán inscribirse en ésta, siempre y cuando se trate de un proyecto distinto.

## 2. Categorías

Los participantes podrán postularse en una de las siguientes categorías:

- I. Residuos Sólidos Urbanos (RSU)
- II. Residuos de Manejo Especial (RME)
- III. Residuos Peligrosos (RP)

Los residuos denominados minero-metalúrgicos, deberán de ser identificados por sus características en una de las categorías anteriores para su registro.

## 3. Documentación

- 3.1 **Carta de postulación**, que contenga los datos completos del participante, categoría en la que participará, acciones que justifican el merecimiento a un reconocimiento así como los datos completos del contacto o responsable del proyecto (nombre completo, cargo en la institución u organización, dirección, teléfono y correo electrónico).
- 3.2 **Carta Declaración**, escrito libre declarando la no existencia de conflictos o problemas legales con cualquier autoridad o instancia que se contrapongan o puedan restar credibilidad al Reconocimiento que se pretende obtener. Las empresas además, deberán, declarar mediante escrito libre que no tienen procedimientos administrativos abiertos en materia ambiental o demostrar que las medidas técnicas dictadas se encuentran concluidas y en su caso aceptadas por la autoridad ambiental competente. Si el proyecto es presentado por dos o más empresas u organizaciones, cada una deberá de presentar el documento señalado.
- 3.3 **Resumen Ejecutivo del Proyecto** que incluya en un espacio no mayor a dos cuartillas la descripción general del proyecto, sus alcances y los beneficios logrados o en su caso esperados.
- 3.4 **Carta de autorización**, para publicar el “Resumen Ejecutivo del Proyecto” y sus aspectos más relevantes en las memorias del Concurso.
- 3.5 **Cuestionario contestado en línea de acuerdo al tipo de postulante:**
  - a) Organizaciones Sociales
  - b) Entidades Gubernamentales
  - c) Instituciones Académicas o de Investigación
  - d) Empresas

El Cuestionario podrá acompañarse de toda la información y

documentación fehaciente y comprobable que el postulante considere relevante para su evaluación.

- 3.6 Información Adicional**, la cual consiste en la presentación de fotografías, material impreso, audiovisual, gráfico, publicaciones y si los tuviera, testimoniales de apoyo que avalen el proyecto.

**La falta de entrega de cualquiera de los documentos referidos del punto 3.1 al 3.5 de ésta sección, será motivo de descalificación automática.**

#### **4. Exposición**

Durante la ceremonia de premiación y la entrega de los reconocimientos, todos los postulantes dispondrán de un espacio para exponer materiales asociados a sus proyectos, que pueden incluir desde muestras del residuo hasta los productos obtenidos a partir de los mismos.

Este material deberá de ser entregado o enviado inmediatamente después de su registro al Concurso, en las oficinas de Coparmex ubicadas en Insurgentes Sur 950 2º piso Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez México D. F., c.p. 03100 a la atención: Reconocimiento Nacional de Reciclaje 2009. La fecha límite para su recepción será la misma fecha límite que establece el término de la Convocatoria.

#### **5. Del Registro y entrega de los proyectos**

El registro al Concurso, deberá llevarse a cabo de la siguiente manera:

- a) Ingresar a la página de ésta Confederación <http://www.coparmex.org.mx/nuevositio/ecologia/reciclaje2009/login.php> en donde el participante podrá subir sus documentos para el registro completo y después enviar a la dirección señalada en el apartado 4 los materiales adicionales.
- b) Los documentos descritos en los apartados 3.1 al 3.4 deberán subirse de forma individual a la página indicada en el punto anterior en formato WORD versión 2003 letra tipo Arial de 12 puntos y no podrán exceder de 6 megas (MG).
- c) El cuestionario deberá ser llenado en línea de acuerdo al tipo de postulante de que se trate conforme a lo descrito en el apartado 3.5.
- d) La información adicional descrita en el punto 3.6 deberá subirse de forma individual a la página indicada en el inciso a de este apartado. En caso de tratarse de fotografías el formato deberá de ser en JPG y no deberán de exceder de 2 megas (MG) por cada una.

e) Después de entregados todos los documentos descritos en el apartado 3 COPARMEX le enviará una confirmación a la dirección electrónica señalada en su documentación notificando que la postulación ha sido completada, asignándole un número de registro.

**Limite para el Registro de participantes y recepción de material adicional: el 31 de julio de 2009, fecha de término de la presente convocatoria.**

Cualquier consulta relacionada con el Concurso Nacional de Reciclaje 2009, podrá escribir al correo electrónico [reconocimientoalreciclaje@coparmex.org.mx](mailto:reconocimientoalreciclaje@coparmex.org.mx) <http://www.coparmex.org.mx/reconocimientoalreciclaje2009> o al teléfono 56 82 54 66 ext. 249 y 250 con la Lic. Karina R. Herrera León.

La devolución de la documentación original y material de apoyo se hará dentro de los siguientes 15 días a la entrega de los reconocimientos, en las mismas oficinas de la COPARMEX, donde fueron entregados.

## **6. Evaluación de los proyectos**

El Jurado Calificador evaluará los proyectos y apreciará fundamentalmente la información señalada en el apartado 3 de la presente convocatoria, considerando entre otros, los siguientes aspectos:

- Criterios y principios señalados en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.
- Aspectos económicos y de rentabilidad del proyecto (Contenidos en el cuestionario).
- Análisis de los impactos ambientales del proyecto (Contenidos en el cuestionario).
- Resultados del proyecto reflejados en los indicadores de desempeño ambiental que el participante señale.

## **7. De la emisión del Reconocimiento**

El Jurado Calificador evaluará y su fallo será inapelable. En su caso, éste podrá declarar desierta una o más categorías si, a su juicio, las propuestas respectivas no reúnen los méritos suficientes. Asimismo, determinará los ganadores del primero, segundo y tercer lugar por categoría y podrá otorgar si así lo determina, menciones honoríficas, no pudiendo ser más de una por categoría.

La COPARMEX representará al Secretariado Técnico en éste Jurado y al igual que los demás integrantes, no tendrá más de un voto dentro de las evaluaciones que

realice el Jurado Calificador.

Cualquier caso no considerado en esta Convocatoria será presentado por el Secretariado Técnico ante los integrantes del jurado para su resolución.

## 8. Entrega de los Reconocimientos.

El reconocimiento consiste en una pieza especial conmemorativa de ésta II convocatoria del Concurso. La ceremonia de premiación se celebrará en el mes de septiembre en el marco de la Asamblea Ordinaria de Coparmex y de las celebraciones de la Iniciativa Internacional “**Limpiemos el Mundo**”, a fin de impulsar políticas de reciclaje de residuos.

Los reconocimientos serán entregados por el Secretario de la SEMARNAT y el Presidente Nacional de COPARMEX. La COPARMEX comunicará oportuna y directamente a los ganadores el fallo del Jurado Calificador y después lo publicará en su página Web para conocimiento y difusión de los interesados. Así también, se enviará un Comunicado de Prensa informando de los resultados del mismo.

Los gastos originados por los viáticos del traslado de los ganadores al Distrito Federal, lugar en donde se llevará a cabo la ceremonia de premiación, serán por cuenta de ellos mismos.

Los ganadores de los primeros lugares, tendrán acceso a foros y presentaciones, entre otros eventos de difusión para todos los participantes.